



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HINOJAR DEL REY

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Hinojar del Rey se anuncia el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.463, por procedimiento abierto y tramitación urgente.

*I. – Objeto del contrato:* Es objeto del contrato el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.463, de 1.607 hectáreas.

*II. – Duración del contrato:* El contrato que se formalice tendrá una duración de 8 temporadas cinegéticas, comprenderá desde la de 2014/2015 a la 2021/2022, inclusive. Se iniciará el 1 de abril de 2014 y finalizará el contrato a todos los efectos el día 31 de marzo de 2022.

*III. – Tipo de licitación:* El tipo que servirá de base a la subasta se establece en 9.000,00 euros por cada campaña cinegética o anualidad.

*IV. – Garantía provisional y definitiva:* Como garantía provisional para poder optar al aprovechamiento cinegético se señala la cantidad del 3% del precio de licitación de la totalidad de las campañas cinegéticas.

El adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación del total de las ocho campañas cinegéticas.

*V. – Gastos:* Todos los gastos, como el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, licencias, matrículas, señalización del coto, impuestos, planes cinegéticos serán de cuenta del adjudicatario.

*VI. – Forma de pago:* El pago de la primera anualidad se realizará previa o simultáneamente a la firma del contrato, mediante transferencia bancaria o bien mediante cheque bancario.

El resto de anualidades se abonará previo al inicio de cada campaña cinegética.

*VII. – Presentación de proposiciones:* Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

*VIII. – Modelo de proposición:* El recogido en el cláusula XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

*IX. – Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las a las 13:00 horas, del quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas. El sábado se entenderá como inhábil.

*X. – Publicidad de pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey, en horario de 10 a 14 horas.

En Hinojar del Rey, a 19 de febrero de 2014.

El Alcalde,  
Juan Carlos Hernando Tejedor